

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Pamplona N. S.
Juzgado Promiscuo Municipal de Labateca N. S.

54-377-40-89-001-2022-00102-00

LIQUIDACION DE COSTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., hoy catorce (14) de marzo de 2023, se practica la siguiente liquidación de costas a las que fue condenada la parte **demandada** en este proceso así:

AGENCIAS EN DERECHO	:	\$ 200.000,00
TOTAL	:	\$ 200.000,00

SON DOSCIENTOS MIL PESOS.



TRIXI SAMARA TORRES CABANA
Secretaria